



**CONVOCATORIA A CONCURSO DE MÉRITOS Y DEFENSA PLAN DE TRABAJO
PARA OPTAR EL CARGO DE DIRECTOR DE SEMINARIO DE GRADO DEL DEPARTAMENTO DE
CONTADURÍA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN FINANCIERA - N° 15/25
GESTIONES ACADÉMICAS 2026 – 2027**

La Facultad de Ciencias Económicas, Financieras y Administrativas de la Universidad Técnica de Oruro, en cumplimiento al Reglamento de Admisión Docente Resolución H.C.U. N° 50/89, la Resolución N° 299/25 del Honorable Consejo Facultativo de fecha 26 de septiembre de 2025 y Reglamento Específico de Seminarios de Grado, convoca a **CONCURSO DE MÉRITOS Y DEFENSA DE PLAN DE TRABAJO** para optar el cargo de:

- **DIRECTOR DE SEMINARIO DE GRADO DEL DEPARTAMENTO DE CONTADURÍA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN FINANCIERA – GESTIONES ACADÉMICAS 2026-2027.**

Requisitos:

1. Solicitud escrita de Admisión a Concurso de Méritos y Defensa de Plan de Trabajo dirigida al Sr. Decano de la F.C.E.F.A., previo pago por derecho de postulación a la Dirección de Seminario de Grado del Departamento de Contaduría Pública y Administración Financiera en el Tesoro Universitario (Adjuntar comprobante copia TRÁMITE).
2. Originales o Fotocopias legalizadas del Diploma Académico y Título en Provisión Nacional, expedidos por una Universidad perteneciente al Sistema de la Universidad Boliviana.
3. Original o Fotocopia legalizada del Título de Maestría o Doctorado, reconocido por el Sistema de la Universidad Bolivia.
4. Original o Fotocopia Legalizada de un Curso Básico de Formación Docente como mínimo Diplomado en Educación Superior reconocido por el Sistema de Universidad Boliviana.
5. Comprobante de pago por derecho a Concurso de Méritos y Defensa de Plan de Trabajo para optar al cargo de Director de Seminario de Grado del Departamento de Contaduría Pública y Administración Financiera en el Tesoro Universitario. (Adjuntar comprobante copia TRÁMITE).
6. Curriculum Vitae documentado en originales, foliado y ordenado de acuerdo al artículo 18 del Reglamento de Admisión Docente de la Universidad Técnica de Oruro (Res. H.C.U. No. 50/89).
7. Experiencia Profesional no menor a 2 años en el área, documentada. a partir de la emisión del Título en Provisión Nacional.
8. Ser Docente a Tiempo Completo Ordinario en ejercicio del Departamento de Contaduría Pública y Administración Financiera de la F.C.E.F.A. con una antigüedad de 3 años mínimo, presentar certificación de Dirección de Planificación Académica de la U.T.O.
9. Demostrar experiencia profesional orientada a actividades académicas relacionadas con la Investigación Científica: Haber sido Tutor, Tribunal en las modalidades de graduación de la especialidad que postula.
10. Plan de Trabajo para la Dirección de Seminario de Grado del Departamento de Contaduría Pública y Administración Financiera propuesto para las gestiones académicas 2026-2027 sujeto a defensa.
11. No haber sido separados anteriormente de la Universidad Técnica de Oruro y/o Universidad Boliviana, por sentencia ejecutoriada o por estar comprendidos en casos de inhabilitación normados por el Honorable Consejo Universitario (obtener certificación en el Departamento de Asesoría Legal de la UTO).
12. No estar en ejercicio de la Docencia Universitaria en universidades privadas no reconocidas por el Sistema de la Universidad Boliviana (Declaración Voluntaria ante Notario de Fe Pública).
13. No prestar servicios en otras entidades públicas o privadas que sean incompatibles con el trabajo y funciones del cargo de Director de Seminario de Grado del Departamento de Contaduría Pública y Administración Financiera (Declaración Voluntaria ante Notario de Fe Pública).
14. Certificado de habilitación actualizado del Colegio correspondiente a la especialidad que postula.
15. Certificado de no violencia (CENVI), que habilita para ocupar cargos públicos en cualquier Órgano del Estado o nivel de administración (sea elección, designación, nombramiento o contratación).
16. No haber sido sancionados, por tribunal ordinario en materia penal por delitos de acción pública con sentencia condenatoria ejecutoriada (Certificación REJAP); excepto si han sido rehabilitados (Fotocopia Legalizada por la instancia correspondiente, de la resolución de rehabilitación).

FECHA LÍMITE PARA LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS:

La documentación debe ser presentada en sobre cerrado y foliada, a partir de fecha 08/10/2025 hasta el día martes 28/10/2025 a horas 15:30 en secretaría del Vicedecanato de la Facultad de Ciencias Económicas, Financieras y Administrativas (Campus Universitario 5to. piso Bloque A – Zona Norte).

Oruro, 26 de septiembre de 2025

MSc. Ing. Iván Marcelo Morales Alconini
VICEDECANO F.C.E.F.A.

MSc. Lic. Augusto Vela Chacón
DECANO F.C.E.F.A.

MSc. Abog. Raúl Guzmán Candia
VICERRECTOR U.T.O.

